

BUIN, 09 SEP. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2082 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3258 de fecha 03 de noviembre de 2017, se instruye Investigación Sumaria respecto del abandono de funciones y marcado de reloj control de salida, sin autorización, realizado el día 24 de octubre de 2017 por el funcionario municipal don Gonzalo Cruz Durán. Fiscal **Juan Astudillo Araya**.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 907 de fecha 21 de abril de 2021, se designa a don Pablo Gutiérrez Muñoz, como nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por Decreto Alcaldicio N° 3258/2017.

3.- El Memorándum N° 70, de fecha 03 de septiembre de 2021, de la Dirección Jurídica, donde solicita al Sr. Alcalde designar nuevo investigador para el proceso disciplinario instruido por Decreto Alcaldicio N° 3258/2017.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar la reasignación de Investigador, nombrando a doña Viviana Vásquez González.

DECRETO.

1.- Desígnese a doña **Viviana Vásquez González**, Directora de Tránsito y Transporte Público, como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por **Decreto Alcaldicio N° 3258** de fecha 03 de noviembre de 2017, tendiente a investigar el abandono de funciones y marcado de reloj control de salida, sin autorización, realizado el día 24 de octubre de 2017 por el funcionario municipal don Gonzalo Cruz Durán.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL:GMG, VZS, mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo/SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Gonzalo Cruz Durán_Viviana Vásquez González.doc